**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2.024**

**ASISTENTES**

**Sra. Presidenta:**

Dª. Ana Belén Saez Bautista

**Asistentes**

Dª. Estela Céspedes Palomares

D. Sergio Gijón Moya

D. José Antonio García Serrano

D. Álvaro Calso Escobar

Dª. Ana Belén Requena del Hoyo

Dª. Rosana A. Fernández Rubio

Dª. Beatriz Díaz Ruedas

Excusa asistencia Izquieda Unida

**Sra. Secretaria**

Dª. Gema Cabezas Mira

**Sra. Interventora:**Dª. Tamara Colado García-Consuegra.

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) siendo las diecisiete horas y quince minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro en la Sala de reuniones se reúnen en primera convocatoria la Comisión Informativa Especial de Cuentas, previa convocatoria efectuada en forma, con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación que da fe, y de la Sra. Interventora Municipal.

Se abre la sesión por la Presidencia y una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador de la sesión celebrada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día **21 de mayo de 2.024.**

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de esta Comisión Informativa, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna rectificación o modificación.

No formulándose ninguna observación o sugerencia más, la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los señores presentes (voto a favor del grupo municipal Socialista, voto en contra del grupo municipal del partido popular y voto a favor del grupo municipal de VOX) acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día **21 de mayo de 2.024.**

**SEGUNDO.- CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2.023.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA**

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa que indica que el expediente de la Cuenta General ejercicio 2.023 ha estado expuesto al público mediante publicación de anuncio en el BOP de Ciudad Real durante un plazo de quince días a efectos de presentar posibles alegaciones y/o reclamaciones, sin que durante dicho plazo se hayan presentado ninguna; por lo que procede a continuación someter la Cuenta General a dictamen de esta Comisión Informativa para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. **Dª. Beatriz Requena del Hoyo,** portavoz del grupo municipal del partido popular**,** que señala que lo correcto sería hacer un comisión antes para ver si hay o no alegaciones.

El Sr. García Serrano le indica que el plazo para formular alegaciones ya pasó y ahora lo que procede es dictaminar directamente la cuenta general.

No habiendo más intervenciones, la **Comisión Especial de Cuentas**, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con cinco votos a favor del grupo municipal socialista, dos votos en contra del partido popular y la abstención del grupo municipal de vox, **Acuerda:**

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2023, integrada por los Estados y Cuentas de este Ayuntamiento que seguidamente se detallan:

Expediente tramitación y aprobación

* Balance.
* Cuenta del resultado económico-patrimonial.
* Estado de liquidación del Presupuesto.
* Memoria.

**SEGUNDO.-** Acompañada de los informes de la Comisión Especial, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada.

**TERCERO.-** La Entidad Local rendirá al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

**TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si alguno de los sres. Asistentes desea formular alguna pregunta y/o ruego.

No hubo ningún ruego ni ninguna pregunta.

A continuación toma la palabra el Sr. García Serrano que quiere responder a algunas de las preguntas formuladas en la Comisión anterior y que no fueron contestadas.

-Respecto a la partida de gastos “trabajos realizados por otras Administraciones y empresas” señala que son todos los trabajos que realizan al Ayuntamiento todas las empresas que les trabajan. Añade que en esa partida también se incluyen los gastos del Consorcio RSU.

-La partida “personal laboral eventual”, señala que es todo el personal contratado como personal laboral temporal en el que se incluyen los distintos planes de empleo y bolsas de trabajo temporal.

-La partida “cánones” indica que dentro de esta partida la cantidad de 30.791 € es el canon que paga el Ayuntamiento por vertidos y el resto se corresponde con el canon de depuración.

La Sra. Requena del Hoyo propone que se estudie y compare lo que otras comunidades autónomas cobran por el canon de depuración.

-La partida “equipamiento procesos de información” se refiere a todos los renting que tiene el Ayuntamiento así como las empresas de informática que nos prestan servicios. En esta partida se incluyen las fotocopiadoras, SICOM las distintas aplicaciones de gestión como ESPUBLICO, GESTIONA, etc.

La Sra. Requena del Hoyo pide que se soliciten varios presupuestos respectos a las empresas que prestan servicios diversos al Ayuntamiento, por ejemplo el tema del autobús, que solicita que se revise o por ejemplo el servicio de asesoramiento energético porque hay otras empresas que pueden prestarlo de forma más económica.

-La partida “primas de seguros” señala que se incluyen todas las pólizas de seguros que el Ayuntamiento tiene formalizadas con las compañías aseguradoras, así como las franquicias y las indemnizaciones por daños y perjuicios a terceros derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

En último lugar respecto a la partida “servicios de recaudación” se incluyen todos los servicios de recaudación que presta la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo acordado y de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**